

Derechos digitales de la niñez



Qué son y por qué importan en casa y en la escuela

Ana Wilda Santiago Figueroa, Ed.D
www.anawsantiago.com.



¿Qué son los derechos digitales?

Son los mismos derechos que la niñez tiene fuera de la pantalla, aplicados al entorno digital.

No son derechos nuevos

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) sigue vigente en línea: en aplicaciones, juegos, redes sociales e inteligencia artificial.

El documento de referencia

Observación general n.º 25 del Comité de los Derechos del Niño de la ONU

2021

Año de adopción (2 de marzo)
marzo)

709

Niñas, niños y adolescentes
consultados

28

Países participantes en la
consulta

Cuatro principios rectores



01

No discriminación

Acceso igualitario y significativo para toda la niñez.

02

Interés superior del niño

Lo primero al diseñar, regular y usar lo digital.

03

Vida, supervivencia y desarrollo

Atender los riesgos nuevos nuevos según la edad y la etapa.

04

Respeto a sus opiniones

Escuchar a niñas y niños en en lo que les afecta.

Derechos que también se ejercen en línea

Acceso e inclusión

Conexión y dispositivos para aprender y aprender y participar.

Información y expresión

Buscar información confiable y expresar expresar sus ideas.

Privacidad y datos

Control sobre su imagen y su información personal.

Protección frente a la violencia

Ante el ciberacoso, la explotación y los los contenidos dañinos.

Educación y alfabetización digital

Usar la tecnología con juicio crítico, desde el preescolar.

Juego y ocio

Jugar, crear y disfrutar también en lo digital.

....

“La privacidad es vital para la autonomía,
la dignidad y la seguridad de los niños, y
para el ejercicio de sus derechos”.



Comité de los Derechos del Niño (2021), CRC/C/GC/25, párr. 67. Traducción propia.

Qué podemos hacer

En casa

- Conversar antes de prohibir
- Revisar juntos la privacidad de cada aplicación
- Pedir permiso antes de publicar sus fotos

En la escuela

- Enseñar alfabetización digital desde preescolar
- Elegir plataformas que protejan los datos del estudiante
- Consultar al estudiantado sobre las normas digitales

Los derechos de la niñez no se desconectan.



Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

Comité de los Derechos del Niño. (2021). *Observación general núm. 25 (2021) relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital entorno digital* (CRC/C/GC/25). Naciones Unidas. <https://digitallibrary.un.org/record/3906061>



Ana Wilda Santiago Figueroa, Ed.D., es autora de la colección Ciberguardianes, seis cuentos sobre alfabetización digital para niños de 6 a 12 años. Más información en www.anawsantiago.com